



Más de mil damnificados por lluvias en el Huila

■ INFORME 8-9



Excepción de impuestos en el Huila impulsa la Reforma Tributaria

■ HUILA 4-5



Exportaciones de Colombia siguen a la baja

■ ECONOMÍA 12-13

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.561

\$ 1500



Se 'destrabó' la ESAP en Neiva

Recursos económicos por el orden los 17 mil millones de pesos, fueron asignados para la construcción de la Escuela de Administración Pública ESAP. Así lo dio a conocer el director nacional de la entidad Jorge Bula, en su visita a Neiva. La obra, deberá estar terminada en junio de 2025. [Páginas 2-3](#)

El 60% de las llamadas extorsivas en el Huila provienen de cárceles del país

El Huila enfrenta una creciente amenaza de extorsiones, con un promedio de 15 llamadas diarias relacionadas con este delito. Lo más preocupante es que el 60% de estas llamadas tienen su origen en cárceles de todo el país, según revela un informe reciente del Gaula de la Policía.

[Páginas 6-7](#)

OMS lanza alerta por gripe aviar en la ganadería

[Página 17](#)

Por qué no se aconseja que los niños tengan celular en la escuela

[Página 16](#)

¿Qué pasará con el presidente Petro si continúa el proceso en contra de su campaña en el CNE?

La formulación de cargos por parte de dos magistrados del CNE a la campaña del actual presidente, y la respuesta de Gustavo Petro, abrieron un debate sobre si esta entidad puede investigar las presuntas irregularidades.

[Páginas 10-11](#)

Primer plano

Retoman obras de la ESAP en Neiva: Recursos ya fueron asignados

■ Recursos económicos por el orden los 17 mil millones de pesos, fueron asignados para la construcción de la Escuela de Administración Pública ESAP. Así lo dio a conocer el director nacional de la entidad Jorge Bula, en su visita a Neiva. La obra, deberá estar terminada en junio de 2025.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Armando Londoño.

Después de más de una década de incertidumbre y parálisis, la Escuela de Administración Pública (ESAP) en Neiva está a punto de materializar un antiguo sueño. Con una inversión de 17 mil millones de pesos asignados para su construcción, este proyecto que había sido suspendido en el pasado ahora retoma con fuerza y se encamina hacia su realización.

El anuncio fue realizado por el director Nacional de la ESAP, Jorge Iván Bula, quien informó que, tras superar diversos obstáculos técnicos y legales, finalmente se han asegurado los recursos necesarios para iniciar la construcción en el segundo semestre del presente año.

“Logramos finalmente recuperar y negociar las condiciones con la entidad constructora, de manera que hoy podemos decirle a la comunidad de Neiva y el Surcolombiano que esta sede va a hacer una realidad en el término de un año y medio”.

La sede, que se espera esté completamente terminada para junio de 2025, contará con cuatro pisos y un sótano, albergando una biblioteca, salones de clase para aproximadamente mil estudiantes, así como todos los servicios académicos requeridos.

“Este es un proyecto que se había anunciado hace 12 años, que estuvo suspendido por diferentes razones, pero finalmente hemos logrado re-

Tras más de una década de espera, la Escuela de Administración Pública (ESAP) en Neiva está finalmente en camino de convertirse en una realidad. Con una inversión de 17 mil millones de pesos asignados para su construcción, este proyecto emblemático está listo para despegar.



La inversión total para este proyecto asciende a 17 mil millones de pesos, con recursos garantizados y sin obstáculos financieros.

cuperarlo y negociar las condiciones necesarias para su realización”, expresó Bula durante el anuncio en Neiva. La noticia ha sido recibida con entusiasmo tanto por la comunidad académica como por las autoridades locales.

Impacto regional

El impacto de esta iniciativa se extenderá más allá de la educación, como lo destacó el alcalde de Neiva, German Casagua. “Esta obra no solo representa una mejora en la educación superior de nuestra ciudad, sino que también



El director Nacional de la ESAP, Jorge Iván Bula, anunció la asignación de recursos para la construcción de la sede en Neiva.

generará un impacto positivo en la economía local”, comentó Casagua. “El desarrollo económico que traerá consigo la presencia de la ESAP en nuestro municipio beneficiará a toda la comunidad, creando empleo y dinamizando sectores clave”.

La asignación de recursos para la construcción de la sede de la ESAP en Neiva marca el cumplimiento de un anhelo largamente esperado por la comunidad. “Estamos muy complacidos de poder escuchar esta buena noticia, un llamado que veníamos haciendo y que, por fortuna, ya se materializó”, expresó Casagua. “Desde el primer día de gobierno



Primer plano

hicimos de esta obra una prioridad, y finalmente vemos la continuidad de este proyecto que sin duda impulsará el desarrollo de nuestra ciudad”.

Además de ofrecer programas académicos como Administración Pública Territorial y Economía Pública, la nueva sede de la ESAP en Neiva también tiene previsto ampliar su oferta educativa con la incorporación de una tercera carrera, así como la posibilidad de impartir maestrías y especializaciones.

La nueva sede de la ESAP en Neiva se presenta como un centro educativo de gran relevancia para el surcolombiano, ofreciendo a los estudiantes todas las condiciones necesarias para una formación de calidad. Según su director Jorge Bula, actualmente, la oferta académica incluye un pregrado en Administración Pública Territorial.

Sin embargo, con la construcción de la sede, se planea introducir un nuevo programa de Economía Pública, que hasta ahora solo está disponible en Bogotá. Además, la ESAP está a punto de obtener la aprobación para una tercera carrera, complementando las dos maestrías existentes en Derechos Humanos y Gestión Pública, así como una serie de especializaciones.

La inversión total para este proyecto asciende a 17 mil millones de pesos, con recursos garantizados y sin obstáculos financieros. “Aunque es posible que surjan algunas contingencias durante la construcción, la institución ha superado los mayores desafíos que se presentaron en el pasado. Es importante destacar que el terreno necesario para la sede continúa siendo propiedad de la ESAP y está siendo intervenido por la entidad para su desarrollo adecuado”, indicó Bula.

El alcalde de Neiva, Germán Casagua, resalta el potencial de crecimiento económico y la creación de empleo que traerá consigo esta iniciativa, beneficiando a toda la comunidad.



El alcalde de Neiva, Germán Casagua, destaca el impacto positivo que la presencia de la ESAP tendrá en la economía local y en el desarrollo de la comunidad.

Por su parte, la comunidad neivana celebra el inicio de esta nueva etapa para la ESAP, una obra que durante años había permanecido inconclusa y que ahora se perfila como un motor de desarrollo para la ciudad y la región en su conjunto.

El proyecto

Hace 12 años, el campus en Neiva fue incorporado como un componente fundamental dentro de un amplio plan maestro de infraestructura, destinado a la construcción, expansión y mantenimiento de sedes educativas en todo el país.

La Gobernación del Huila cedió un terreno en las antiguas instalaciones de la Licorera del Huila, ubicado junto al conjunto residencial Torres de Ipacarai en el norte de Neiva, para la edificación de esta sede.

Desafortunadamente, la sede regional quedó en estado de abandono, siguiendo el destino

de otras sedes en Barranquilla, Cali, Medellín, Tunja y Armenia. La inversión total proyectada para estas sedes ascendía a 65.000 millones de pesos.

El presupuesto inicial asignado para el proyecto en Neiva se estimó en 7.600 millones de pesos. De esta suma, el 8% se destinó a la gerencia del proyecto, a favor de Fonade (equivalente a \$608 millones). Los recursos directos para la inversión totalizaron 6.620 millones de pesos, mientras que la interventoría tuvo un costo de 308 millones de pesos. Además, se destinaron 1.458 millones de pesos para estudios y diseños específicos para Neiva.

Posteriormente, el presupuesto asignado para la sede en Neiva fue aumentado a 8.477 millones de pesos, de los cuales 878 millones correspondían a la vigencia del año 2015.

En el año 2017, se aprobaron recursos adicionales para la contratación y ejecución de la segunda fase del proyecto, con recursos de vigencias futuras, y se estableció un nuevo plazo para la finalización de la sede, fijado para el año 2017.

Controversia en la contratación

Los sonados casos de corrupción revelados en Fonade tuvieron repercusiones en la finalización del nuevo campus para la capital del Huila.

La sede territorial había sido incluida en el convenio 069 de 2013, firmado entre el Fondo Financiero para Proyectos de Desarrollo (Fonade) y la ESAP. Posteriormente, se suscribió un segundo acuerdo, el 064, para su ejecución.

Fonade se comprometió a llevar a cabo la gestión integral del proyecto en un plazo de siete meses, a cambio de un porcentaje que se incrementó sin justificación alguna. Sin embargo, incumplió con sus responsabilidades.

La Oficina de Control Interno denunció que el convenio se firmó sin contar con los diseños adecuados.

Los diseños fueron entregados a la Curaduría el 18 de septiembre de 2013, con un costo de 1.458 millones de pesos. No obstante, durante la ejecución se encontraron fallas estructurales, lo que obligó a suspender la obra en enero de 2016. Desde entonces, ha permanecido abandonada.



Con una inversión de 17 mil millones de pesos asignados para su construcción, este proyecto emblemático está listo para despegar.



GOBERNACIÓN DEL HUILA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA

INFORMA

Que el día 25 de marzo del 2024 en el municipio de Neiva - Huila, falleció la señora **ALBA LUZ GUARNIZO DE BARREIRO (Q.E.P.D)**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía. **No. 26.584.112**, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 5379503, expedido por la Registraduría Nacional Del Estado Civil, y quien era adscrita como docente de la Secretaría de Educación Departamental Del Huila.

Quien se considere con derecho para reclamar las prestaciones económicas de la señora **ALBA LUZ GUARNIZO DE BARREIRO (Q.E.P.D)**, debe presentarse dentro los quince (15) días siguientes a la publicación de este aviso, ante la Secretaría De Educación Departamental del Huila-Fondo de Prestaciones Sociales Del Magisterio, de conformidad a lo dispuesto en el CST y demás normas concordantes.”

Atentamente,

ORLANDO PARGA RIVAS
Secretario de Educación

Mayo 10 de 2024 - PRIMER AVISO

Huila

Excepción de impuestos en el Huila, impulsa la Reforma Agraria

■ Los dueños de la tierra en el Departamento, en gran porcentaje, no cuentan con un documento que certifique su propiedad y desde la institucionalidad, hecho que impide conocer ¿a cuántas familias pertenecen los predios existentes?, precisamente porque el catastro se encuentra desactualizado.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Una de las consecuencias de no tener la escritura de un predio, es que no el propietario, no puede acceder a los beneficios ofertados por el Gobierno Nacional, que trabaja en ayudarlo al agricultor a tramitar el documento que lo acredite como dueño, se lo entregan al campesino, para que este acceda a créditos y otros programas estatales.

Conociendo esta problemática muy común en el Huila, desde la Agencia de Tierras, buscan que haya una formalización de la tierra. El anuncio se hizo en la Universidad Cooperativa.

Es un aspecto positivo para el campo

En cuanto a la ayuda para los trabajadores del agro, el diputado ponente de la iniciativa, Sergio Trujillo, señaló. “Hoy podemos traerle al campesinado del departamento del Huila, un alivio para su ‘bolsillo’, con la excepción de pago de impuestos para todos los trámites que se lleven a cabo a través de la Gobernación y de la Agencia Nacional de Tierras con sede aquí en la región, donde no se les va a cobrar la excepción de pago, esto nos va a permitir que se formalice una gran cantidad de tierra para que el agricultor pueda acceder a la oferta institucional”.

“Es una buena noticia que necesitaba el sector rural y que hoy gracias a la solidaridad de todos los colegas, en la Asamblea Departamental se logró votar positivo a la iniciativa”, destacó el diputado.

Asimismo, el funcionario agradeció a los parlamentarios, Néstor Rodríguez y Jesús Murcia, quienes realizaron las ponencias que sustentaron la iniciativa en mención y el apoyo ofrecido por las Secretarías de Cultura y Hacienda del Huila.

Otros de los protagonistas Por su parte, el diputado Jesús Murcia, dijo: “las ordenanzas número tres y cuatro del año 2024, fueron aprobadas, que es la excepción del impuesto a todos los beneficiarios de los programas de la Agencia Nacional de Tierras. Este proyecto ha sido gestionado por el diputado Sergio Trujillo con ponencia del diputado Néstor

El diputado Sergio Trujillo, señaló. “Hoy podemos traerle al campesinado del departamento del Huila, un alivio para su ‘bolsillo’, con la excepción de pago de impuestos para todos los trámites que se lleven a cabo a través de la Gobernación y de la Agencia Nacional de Tierras con sede aquí en la región, donde no se les va a cobrar la excepción de pago, esto nos va a permitir que se formalice una gran cantidad de tierra”.



En el Huila hay 28.000 hectáreas que se encuentran en la informalidad.

Iván y la mía, con el objetivo de tener resultados positivos en la tenencia de la tierra, ya que los campesinos no cuentan con las escrituras”.

Según el funcionario este proyecto, va a beneficiar principalmente a mujeres y víctimas del conflicto armado y a los diferentes municipios de la región, ya que se va a mejorar el recaudo de catastro.

“Nos encontramos muy contentos de poder informarle a toda la comunidad, como esta exención para el pago de impuestos de los programas de la ANT, en temas de registro, van a tener un excelente desarrollo para el Departamento”, agregó el parlamentario.

Propietarios sin escrituras

En este aspecto, Lester Garrido, director Regional de la Agencia de Tierras-Huila, señaló: “en el departamento del Huila, el 40% de la propiedad rural está en la informalidad, es decir ocupan la tierra, pero no cuentan con un documento que lo acredite como dueño”.

El funcionario sin miramientos, indica que la región posee un catastro desactualizado, que impide conocer cuántas personas son dueñas de los predios.

“El problema anterior nos impide conocer a cuántas fa-



Sergio Trujillo, diputado ponente.

milias pertenecen esos predios, porque no se cuenta con una información precisa. Creemos que el Departamento es una región minifundista en general, por lo tanto formalizar 28.000 hectáreas, nos implicaría fácilmente emitir la misma cantidad de títulos de propiedad”, añadió el director.

Impulso para la Reforma Agraria

El Coordinador de la ANT-Huila dijo que con esta excepción de pagos en el impuesto de registro, es un avance importante. “Porque si no

se contara con esta ayuda, aumentaría los costos de la implementación de la Reforma Agraria en el Departamento”.

La importancia del proyecto, indicó el funcionario es que los recursos destinadas para los trámites ya expuestos, se podrán invertir en compra de tierras.

“Estamos trabajando muy



Lester Garrido, director Regional de la Agencia de Tierras-Huila.

fuerte para lograr un proceso de formalización, titulación y adjudicación de tierra en el Departamento, cercanas a las 28.000 hectáreas, en todo lo que tiene que ver con la organización de la región en materia de ordenamiento de la propiedad rural”, destacó el directivo.

Hacia la formalización de los predios

En este aspecto, Lester Garrido, habló acerca de la importancia de la titulación de tierras: “En el Huila formalizar la tierra es importante, pero a la vez complejo porque para emitir una escritura, hay que hacer un mayor número de procedimientos para entregar los títulos”.

Cabe aclarar que los trámites de la Agencia de Tierras, no tienen ningún costo, por eso invitan a la ciudadanía a que no crea en la ayuda ofrecida por intermediarios, ni contratar abogados.

“Nosotros los adelantamos en el marco del proceso de Reforma Agraria, que se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Nacional, evidentemente el proceso de la informalidad, viene desde muchas formas o campesinos que han ido ocupando la tierra, así el registro se encuentre a nombre de otra persona, otros de los casos son las herencias, donde ya el propietario falleció, y en general ese trámite de la propiedad no se ha formalizado”, reveló el directivo.

Otra de las situaciones existentes, es que la gente compra los predios, les dan la carta venta, pero no tiene la seguridad sobre el título, en resumidas cuentas se encuentran en el ‘limbo’.

Según el funcionario, las situaciones ya mencionadas impiden que el agricultor pueda acceder a beneficios estatales. “Esta situación no permite que el campesino logre recursos por medio de créditos, es por eso que el Gobierno Nacional, pretende que pueda tener capital, para que invierta en el predio y haga productiva la tierra. Eso lo logramos a través de la formalización y

Lester Garrido, director Regional de la Agencia de Tierras-Huila, señaló: “en el departamento del Huila, el 40% de la propiedad rural está en la informalidad, es decir ocupan la tierra, pero no cuentan con un documento que lo acredite como dueño”.



Leonel Villaquirá, junto a su esposa, beneficiarios.

del trabajo articulado que adelantamos con otras entidades”.

Llamado a las organizaciones sociales

Ya el 24 de abril pasado, Daniel Rojas, director de la Sociedad de Activos Especiales, señaló: “esperamos llegar a los departamentos del sur del Colombia con la oferta institucional, y desde ya invitamos con las asociaciones a que trabajen con la SAE, para generar valor y riqueza, para de esta manera los bienes que administramos nosotros, sirvan a las economías legales en ‘manos’ de las organizaciones sociales”, destacó el directivo.

“En este sentido son 12.000 hectáreas del área rural para producción agropecuaria, y

314 inmuebles urbanos, para las entes sociales y la economía popular, al igual que 17 establecimientos comerciales. Y son bienes confiscados que son producto de incautaciones por lavado de activos, narcotráfico, corrupción”, destacó el directivo.

Y entre los municipios beneficiados se encuentran: Agrado, Aipe, Algeciras, Baraya, Campoalegre, Colombia, Garzón, Gigante, Íquira, La Plata, Neiva, Palermo, Suaza, Palestina, Yaguará.

Avanza la Reforma

En este sentido, la Agencia Nacional de Tierras, ANT y la Sociedad de Activos Especiales, SAE, firmaron un convenio estratégico destinado para la compra de tierras por orden

de los \$600.000 millones.

Estas fincas están en proceso de extinción de dominio a narcotraficantes o a personas relacionadas con otras actividades ilegales.

Con la Reforma Agraria, el Gobierno Nacional, busca entregarles 1,5 millones de hectáreas de tierra fértil para producir alimentos a familias campesinas, negras e indígenas que no la tienen o la tienen de manera insuficiente.

Por su parte, la ministra de Agricultura, Jhénifer Mojica, destacó que se trata de tierras que eran de la mafia y que ahora la ANT le compra en bloque a la SAE para que pasen a manos de familias campesinas que trabajan la tierra y necesitan de ella.



Esta excepción de impuestos beneficia la Reforma Agraria.

Panorama

El 60% de las llamadas extorsivas en el Huila provienen de cárceles del país

■ El Huila enfrenta una creciente amenaza de extorsiones, con un promedio de 15 llamadas diarias relacionadas con este delito. Lo más preocupante es que el 60% de estas llamadas tienen su origen en cárceles de todo el país, según revela un informe reciente del Gaula de la Policía.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

Por: Armando Londoño.

El Gaula de la Policía en el Huila ha revelado cifras alarmantes sobre el aumento de las extorsiones en el departamento. Según un informe reciente, se reciben un promedio de 15 llamadas diarias relacionadas con extorsiones y boleteos. Lo más preocupante es que el 60% de estas llamadas tienen su origen en cárceles de todo el país.

El Capitán David Chitiva, comandante del Gaula de la Policía Metropolitana y Huila, presentó un reporte detallado sobre este delito en la región. Se registraron 112 denuncias de extorsión, y de estas, el 30% proviene de grupos ilegales que operan en la región, mientras que el 60% se origina desde cárceles como La Picota de Bogotá, Tramacúa de Valledupar y Cómbita de Boyacá.

Estas cifras ponen de manifiesto una conexión directa entre la actividad delictiva dentro de los centros penitenciarios y las extorsiones perpetradas en el Huila. Los sectores más afectados por este flagelo son diversos, incluyendo comerciantes, empresarios, cafeteros y ganaderos.

Es el sector comercial el que ha sufrido más fuertemente las consecuencias de estas amenazas, llegando incluso a enfren-

El 60% de las llamadas extorsivas en el Huila provienen de cárceles del país, revela informe del Gaula de la Policía.



Las cifras reveladas por el Gaula de la Policía en el Huila ponen de manifiesto una conexión directa entre la actividad delictiva dentro de los centros penitenciarios y las extorsiones perpetradas en la región.

tarse a cargas explosivas por negarse a pagar las llamadas “vacunas extorsivas”.

Además del papel de las disidencias en estas

extorsiones, cuya participación representa aproximadamente el 30% de las denuncias, se destaca la importancia de que los ciudadanos identifiquen el origen de estas llamadas delictivas y denuncien a través de la línea directa 165. El Capitán Chitiva enfatizó la importancia de la colaboración ciudadana para combatir este flagelo.

La preocupación por esta situación es evidente, ya que estas extorsiones no solo afectan la seguridad y el bienestar de las víctimas directas, sino que también tienen un impacto negativo en la economía y la tranquilidad de toda la región. La Policía y las autoridades locales están trabajando arduamente para enfrentar este desafío y brindar asistencia a quienes se vean afectados por este delito.

Equipo contra la extorsión

El pasado mes de abril de 2024, el gobernador del Huila, Rodrigo Villalba Mosquera, anunció la llegada de un equipo especializado contra la extorsión al departamento.

A través de su cuenta de X (antes Twitter), el gobernador aseguró que también se encuentran trabajando en las estrategias de

seguridad pertinentes para que los ciudadanos no se vean afectados por este flagelo.

“En reunión con el coronel @elver_alfonso77, designado por el director general de @Policia-Colombia, general William René Salamanca Ramírez (@DirectorPolicia), nos confirmaron el envío de un equipo especializado contra la extorsión en nuestro departamento. Además, discutimos la próxima estrategia de seguridad, contando con la presencia del coronel Carlos Téllez, comandante encargado del @HuilaPolicia. Juntos, fortaleceremos la protección de nuestros ciudadanos”, comentó el gobernador en la red social.

El teniente coronel Elver Vicente Alfonso Sanabria, director del Gaula de la Policía, fue el encargado de inaugurar el nuevo Comando Especial Antiextorsión. Este equipo, integrado por 20 especialistas altamente capacitados, llegó al departamento con el propósito de combatir la extorsión y otros delitos que afectan la seguridad en la capital del Huila y su zona metropolitana.

La unidad se caracteriza por su preparación en técnicas avanzadas de intervención en áreas urbanas y rurales, listos para



El Capitán David Chitiva, comandante del Gaula de la Policía Metropolitana y Huila, enfatizó la importancia de la colaboración ciudadana para combatir el flagelo de la extorsión en el departamento del Huila.

llevar a cabo operaciones que prometen mejorar significativamente los índices de seguridad regional.

El Comando Especial Antiextorsión está equipado con habilidades en combate y negociación, incluidas técnicas de disparo preciso, brecheo, lucha en terrenos urbanos y rurales, junto con capacidades investigativas y de gestión de crisis, la cual, actuará bajo la dirección del Gaula de la Policía, reforzando la estrategia de seguridad en el área.

Panorama Nacional

La Fundación Paz y Reconciliación (Pares) ha publicado un informe revelador sobre la extorsión en Colombia en los últimos cinco años, destacando los desafíos que enfrentan tanto el gobierno local como el nacional en la lucha contra este delito.

Según los datos proporcionados por Pares, el número de casos de extorsión ha mantenido una tendencia preocupante en los últimos años. En 2019, se reportaron 8,210 casos; en 2020, 8,188; y en 2021, 8,342. Sin embargo, entre 2022 y 2023, este delito experimentó un aumento del 7.9%, con un total de 10,560 casos reportados en el último año.

La investigación revela que el 40% de las extorsiones en Colombia se originan desde centros penitenciarios, utilizando principalmente llamadas telefónicas (4,513 casos), seguidas de cobros directos (26%) y el uso de redes sociales (14.3%).

Según Pares, la extorsión está estrechamente relacionada con

El aumento de las extorsiones en el Huila representa un desafío significativo para las autoridades locales y regionales, que trabajan arduamente para garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos.



Los centros penitenciarios de donde se generan las extorsiones son La Picota de Bogotá, Tramacúa de Valledupar y Cóbbita de Boyacá identificadas como lugares desde donde se generan dichas llamadas delictivas.

otras actividades delictivas como grupos armados, desplazamiento forzado, tráfico de drogas, despojos y asesinatos. Es un delito transversal que afecta diversos aspectos de la sociedad colombiana.

En respuesta a esta situación, se ha planteado la posibilidad de instalar inhibidores de señal en los centros carcelarios para prevenir las extorsio-

nes desde prisión. Sin embargo, esta medida enfrenta desafíos, ya que podría afectar a las viviendas cercanas a las cárceles. El presidente ha sugerido que los gobiernos locales podrían adquirir estos terrenos para pro-

yectos urbanos, como la construcción de parques y avenidas.

Ciudades Afectadas por la Extorsión

El informe de Pares también destaca las ciudades más afectadas por la extorsión en Colombia. Antioquia lidera la lista con 1,797 casos reportados en 2023, seguida de Bogotá (1,626), Atlántico (1,303), Valle del Cauca (1,100) y Norte de Santander (549).

En Bogotá, grupos delincuenciales como el Tren de Aragua, Los Satanás, Los Camilos, Los Paisas, Los Maracuchos y Los Lobo han llevado los casos de extorsión a cifras alarmantes. Las localidades más afectadas son Los Mártires, Usaquén, Santa Fe, Kennedy, Bosa y Suba.

En Medellín, grupos como Los Chatas, La Terraza, Los Pesebros y Caicedo, Los Pachelly y El Mesa son responsables de 884 casos reportados. Mientras tanto, en Cali, La 40, El Platana, Los del Hueco, África y El Parche han contribuido al aumento del 34% en los casos de extorsión.

Barranquilla ha experimentado un aumento del 101% en los casos de extorsión, con grupos como Los Costeños, Oficina de la Costa, Los Rastrojos Costeños y Los Pepes consolidándose en la zona. La presencia del ELN en el Catatumbo ha contribuido al aumento del 49% en los casos de extorsión en Cúcuta, donde grupos como AK 47, los Pelusos, los Rastrojos y Los Porras están involucrados en estas actividades ilícitas.



Foto de consultorsalud.com

Los sectores más afectados por esta problemática son diversos, abarcando desde el ámbito comercial y empresarial hasta el sector cafetero y ganadero.

Informe

En el Huila, la temporada invernal ya dejó 1.000 damnificados

■ El departamento del Huila, está afrontando la primera temporada de lluvia del año, y debido a la avenida torrencial en la quebrada La Topa en el municipio de La Plata, provocó una creciente del río Páez, hecho que es monitoreado por personal de Bomberos con el fin de estar atentos ante cualquier anomalía.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

Un dato que resaltan desde la Oficina de Gestión del Riesgo del Huila, es que ante las emergencias acontecidas en la región, a la fecha no se tiene registro de personas fallecidas por esta clase de hechos. La principal afectación que dejan las precipitaciones son los deslizamientos y son 29 municipios de la región que reportan algún tipo de afectación derivada de las precipitaciones.

Dentro de las emergencias presentadas se encuentran: 19 vendavales, 20 crecientes súbitos de ríos y quebradas, seis caídas de árboles, además de cuatro inundaciones.

Lluvias y emergencias

En cuanto a las situaciones de emergencia, vividas en la región, Isabel Hernández, directora de la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila, señaló: “estamos atravesando la primera temporada de lluvias del año, y la noche anterior (miércoles), debido a las lluvias, sobre todo en el occidente del Departamento, hubo una avenida torrencial en la quebrada La Topa en el municipio de La Plata, que generó una creciente muy grande del río Páez, en este momento se está haciendo un monitoreo por parte de los cuerpos de Bomberos Voluntarios de la zona”. Asimismo, en esta localidad hay viviendas amenazadas por los deslizamientos.

Igualmente, en el municipio de la Argentina, se presentaron afectaciones en la vía que comunica a las veredas Alto Pensil y San Bernardo, que se encuentra obstruida de manera parcial.

“Es importante aclarar que afortunadamente no hemos tenido ninguna afectación en la integridad de las personas, y sin duda es un dato que merece ser resaltado. Y en la vereda Alto Chorriillo del municipio de El Pital, hay paso a un solo carril en la vía que conduce hacia La Plata”, dijo la funcionaria.

Se quedaron nuevamente sin carretera

Y los doblemente colombianos, fueron perjudicados por la creciente del río Ambicá, que afectó la banca de la vía de acceso al municipio de Colombia y hay 13 veredas de esta localidad tienen afectaciones.

Al respecto, Arbey Vargas, alcalde del ente territorial afectado, señaló en torno a la si-

“Todavía contamos con servicio de gas, y en algunas estaciones de servicios comienza a escasear el combustible. Los comerciantes están preocupados, porque ya también empiezan a escasear pues los alimentos, las verduras que se traen desde Neiva”, expresó Arbey Vargas, alcalde del municipio de Colombia.



Colombia, cada año se queda sin vía de acceso.

tuación que viven: “tenemos una situación muy compleja, debido a los daños dejados por los afluentes, en este caso del río Ambicá, de igual manera las quebradas que llegan al río Cabrera, también aumentaron de cauce”.

El burgomaestre puntualizó que cuenta con dos máquinas enviadas por la Gobernación del Huila, pero debido al alto cauce del afluente, no pueden colocarlas en funcionamiento para arreglar la banca de la vía.

“Se fueron 300 metros de la carretera. Además, nos preocupan las emergencias hospitalarias, y ahí hemos estado prestos a solucionarlas, afortunadamente logramos dejar una ambulancia al otro lado del afluente”, destacó el mandatario.

El alcalde hizo un análisis de la compleja situación que viven. “Todavía contamos con servicio de gas, y en algunas estaciones de servicios comien-

za a escasear el combustible. Los comerciantes están preocupados, porque ya también empiezan a escasear pues los alimentos, las verduras que se traen desde Neiva y esta semana no han podido llegar. Ayer se nos fue el servicio de agua”.

¿La vía a Colombia, problema sin solución?

El alcalde resaltó. “Siempre que llueve el río cada vez se va más hacia la carretera, lo hemos venido analizando y necesitamos de la voluntad del Gobierno Nacional, Departamental, porque lo único que podemos hacer es habilitar

la vía antigua, porque no hay otra solución”.

Por este motivo el burgomaestre, espera una ayuda del senador Carlos Julio González, de los representantes a la Cámara, para que le ayuden a gestionar con el Gobierno Nacional, una vía que no vuelva a tener afectaciones como sucede con la vía actual cada vez que hay lluvias.

“El presupuesto para las vías que tenemos es de \$500 millones, y se deben pensar en hacer un trabajo bien importante, para canalizar el río, pero con unos expertos que hagan estudios de suelos”, puntualizó el funcionario.

MUNICIPIOS AFECTADOS (29)		NUMERO DE EVENTOS: 155	
Palermo(21)	Algeciras (6)	Paicol (3)	Acevedo (1)
La Plata (17)	Pitalito (6)	Tarqui (3)	Guadalupe (1)
Garzón (12)	Saladoblanco (6)	Timana (3)	Isnos (1)
Teruel (10)	Oporapa (5)	El Pital (2)	Palestina (1)
Colombia (9)	Tesalia (4)	Hobo (2)	Tello (1)
Santa María (9)	La Argentina (4)	Rivera (2)	
Elías (8)	Agrado(3)	San Agustín (2)	
Iquira (8)	Neiva (3)	Yaguara (2)	

Municipios afectados en la región.



Isabel Hernández, directora de la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Huila.

Los daños generados por las precipitaciones

Volviendo con los perjuicios vividos en esta temporada invernal, la Oficina de Gestión del Riesgo del Huila, reporta que en el Huila, se han registrado, 202 deslizamientos, 19 vendavales, 20 crecientes súbitas de afluentes hídricos, hay 17 viviendas que se encuentran en alto riesgo, 79 que han tenido afectaciones, un puente vehicular en la vereda San Marcos, 7 puentes peatonales dañados y 17 acueductos con perjuicios.

“Son 29 municipios los que reportan, algún tipo de afectación, principalmente por deslizamien-

tos, y 1.000 personas damnificadas”, destacó la funcionaria.

Palermo, uno de los más afectados

“En el municipio de Palermo, como ya se conoció, hay una situación ocurrida desde el pasado 21 de abril, y esa evaluación de daños y análisis de necesidades, informaron que 13 veredas tienen afectaciones en los distintos tramos viales”, declaró el coordinador de emergencias.

Entre las zonas perjudicadas, se encuentran: El Viso, La Florida, Nilo, Alto y Bajo Pijao, El Moral, Guadalito, Corozal, Tambillo, Santo Domingo y Fátima, en la

gran mayoría tienen daños en las vías, que están siendo intervenidas por la respectiva administración, así como por operarios de la Gobernación del Huila, que vienen trabajando por el lado del municipio de Santa María.

Como si fuera poco, producto de deslizamientos ocho veredas, han sufrido daños en los cultivos de ‘pan coger’ y en galpones. De igual manera, la creciente de la quebrada La Danta, dejó incomunicadas a las veredas Corozal y Guadalito.

“Esta serie de situaciones ha dejado a 61 familias damnificadas en el municipio de Palermo, y nos encontramos a la espera de conocer las necesidades específicas para ser atendidos”, destacó el funcionario.

Por su parte, la Secretaría de Planeación e Infraestructura y el programa de Gestión del Riesgo y Desastres del Municipio, atendiendo el llamado de los afectados se desplazaron hacia las zonas afectadas, permitiendo así dimensionar y evaluar la magnitud del desastre y se pudo determinar que por causa de los fenómenos naturales como deslizamientos, remoción en masa, avalanchas e inundaciones, se afectaron 13 veredas de Palermo.

Acciones ante las precipitaciones

Ya la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), había dado a conocer las acciones de preparación y alistamiento para afrontar la primera temporada de lluvias de 2024.

Se había dicho que la segunda quincena de marzo, las lluvias tienden a ser más frecuentes en los departamentos de las regiones Andina y Orinoquia, mientras que



Arbey Vargas, alcalde del municipio de Colombia.

“Es importante aclarar que afortunadamente no hemos tenido ninguna afectación en la integridad de las personas, y sin duda es un dato que merece ser resaltado. Y en la vereda Alto Chorrillo del municipio de El Pital, hay paso a un solo carril en la vía que conduce hacia La Plata”, dijo la funcionaria.

en buena parte de las regiones Pacífica y Amazonía se incrementan en relación con los meses anteriores. De igual forma, hacia finales de este mes en diversas áreas de la zona central y sur del Caribe suele empezar a mostrarse una mayor frecuencia de lluvias, pero en la zona norte solamente hasta abril se evidenciará el inicio de la temporada de lluvias.

En este sentido, la UNGRD les solicita a los entes territoriales articular y actualizar los planes de desarrollo territorial con la Estrategia Departamental de Respuesta a Emergencias (EDRE) y la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

Afectaciones en el país

Y una de las emergencias que impactó al país, es la ocurrida en Montebello, Antioquia, en donde, hasta el momento, dejó 30 familias afectadas.

Otro hecho que fue lamentable sucedió en Dosquebradas, Risaralda, en donde tres miembros de una misma familia murieron al ser sepultados por un alud de tierra.

Y en San Andrés, Santander, se registró la caída de un puente colgante por una creciente súbita, dejando más de 1.700 personas incomunicadas.



Las vías terciarias, las más perjudicadas.

¿Qué pasará con el presidente Petro si continúa el proceso en contra de su campaña en el CNE?

■ La formulación de cargos por parte de dos magistrados del CNE a la campaña del actual presidente, y la respuesta de Gustavo Petro, abrieron un debate sobre si esta entidad puede investigar las presuntas irregularidades.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Andrea Ramírez

Dos magistrados del Consejo Nacional Electoral (CNE) han generado un terremoto político al radicar, el pasado 8 de mayo, una ponencia de pliego de cargos contra la campaña del presidente Gustavo Petro. La acusación señala presuntas violaciones de topes y financiación con fuentes indebidas durante su campaña política.

Los magistrados Álvaro Prada y Benjamín Ortiz presentaron esta ponencia, marcando un precedente, pues nunca antes el CNE había formulado cargos por superación de topes a un presidente en ejercicio.

Según explicó a Infobae Colombia Martha SÁCHICA, secretaria general de la Corte Constitucional, este caso reviste una importancia excepcional. Aunque el CNE no tiene competencia directa para sancionar al presidente de la República, puede investigar las irregularidades en todas las campañas electorales.

Esto difiere de lo que expresó Mauricio Pava, abogado de Gustavo Petro, que dijo a medios el 8 de mayo que el CNE había cometido un error porque no era de su competencia investigar al Presidente: "To-

Lo cierto es que el CNE aún no ha definido nada sobre este caso y deberá ser los magistrados en pleno, que representan a todos los sectores políticos quienes tomen una decisión. Igualmente, no están investigando al mandatario específicamente y su responsabilidad, sino a la campaña Petro Presidente para determinar si se violaron los topes electorales.



El CNE abrió investigación a la campaña Petro Presidente, esto es lo que viene.

das las denuncias en su contra las debió asumir la Cámara de Representantes; así lo hizo la Corte Suprema con las denuncias como senador, el CNE debió hacer lo mismo".

Al respecto, SÁCHICA dijo que "lo que investiga el CNE es el incumplimiento o violación de las normas que regulan la financiación de las campañas políticas, que generaría una eventual violación de

la Constitución y por tanto una causa constitucional que le compete investigar".

Entonces, la abogada explicó que, en este caso, la responsabilidad recae en el representante legal del partido o movimiento político, el tesorero y quienes manejan los recursos de la campaña. Por lo que, no es el presidente el que está siendo directamente investigado, como se ha interpretado, sino su

campaña electoral y quien manejó esos dineros.

Esto es lo que podría pasarle a Petro, en caso de que fuera vinculado a la investigación.

Si se demuestra que el presidente Petro conocía las irregularidades y no actuó al respecto, podría enfrentar consecuencias ante los jueces. Es el Congreso el órgano encargado de juzgar al Presidente en estos casos, tal como suce-



El magistrado Álvaro Hernán Prada fue recusado por el Pacto Histórico.

dió en la investigación contra Ernesto Samper durante su presidencia por el ingreso de recursos del narcotráfico a su campaña.

En este sentido, el artículo 178 de la Constitución Política indica que le corresponde a la Cámara de Representantes investigar y acusar al presidente; mientras que el Senado es el órgano responsable de llevar a cabo el juicio.

"Por tanto, de encontrar que hay violación de la Constitución y las leyes electorales, en el caso del Presidente, el CNE debe remitir toda la documentación a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes". Para lo anterior, sin embargo, se debería primero establecer, desde el CNE, si hubo violación a las normas en la campaña y, luego, determinar si hubo una eventualidad de responsabilidad del presidente.

En un caso hipotético, si la Cámara encuentra que, además, el presidente podría haber participado en la comisión de delitos (falsedad, por ejemplo), esta acusaría. Si el Senado determina que el Presidente tuvo conocimiento y autorizó la infracción de las normas de financiación de su campaña, Gustavo Petro podría ser destituido. No obstante, el caso pasaría del Senado a la Corte Suprema de Justicia para el correspondiente juzgamiento penal.

En cuanto a Ricardo Roa, él debería someterse a las investigaciones ordinarias.

Uno de los delitos electorales es la violación de topes y sus sanciones, descritas en el artículo 396 del Código Penal, incluyen la posibilidad de prisión de cuatro a ocho años, multas de hasta 1.200 salarios mínimos y la inhabilitación para ejercer cargos públicos.

Cabe mencionar que esta sanción no puede hacerse efectiva a menos de que, primero, pase por la plenaria del CNE y, segundo, se compruebe que se incurrió en el delito; lo cierto es que, en ningún caso, el resultado de la investigación del CNE aplicará al presidente a menos de que suceda lo descrito anteriormente (que el caso pase a la Cámara y, luego, al Senado).

Pacto Histórico recusó a Álvaro Hernán Prada

El proyecto político del presidente Gustavo Petro, el Pacto Histórico, recusó al magistrado del Consejo Nacional Electoral (CNE) Álvaro Hernán Prada por la investigación que adelanta en contra de la campaña Petro Presidente y por la que se formularon cargos en las últimas horas.

"Como congresistas presentamos recusación en contra del magistrado Álvaro Hernán Prada ante el Consejo Nacional Electoral en el proceso que involucra al presidente de la Re-

De todas maneras, las pruebas resultarían contundentes. Allí se indaga lo relacionado con Daily Cop, lo que aportó Fecode, la USO y pagos a testigos electorales y que aparentemente no habrían sido reportados a Cuentas Claras. Uno de los principales implicados es el gerente de la campaña, Ricardo Roa, hoy gerente de Ecopetrol.



El Consejo Nacional Electoral puede investigar todas las campañas políticas en Colombia.

pública Gustavo Petro y su campaña presidencial, por la evidente vulneración al principio de imparcialidad y la violación al régimen de conflicto de interés consagrado en la Ley 1437 de 2011, desde la colectividad.

En el escrito que presentaron aseguran que tienen suficientes evidencias que darían cuenta de los impedimentos que tiene Prada para llevar ese caso y que supuestamente habría una "animadversión" contra Petro, así como contra su campaña y su proyecto político.

"Denotan un interés particular que trasciende la órbita de los argumentos fundamentados, como es deber bajo su actual cargo, lo que incide directamente en su capacidad para brindar garantías en el proceso", afirmó.

Desde el Centro Democrático recordaron que Prada fue nombrado como magistrado del CNE luego de haber renun-

ciado a su curul en el Congreso a la que llegó con el apoyo del Centro Democrático y tras ser investigado por la Corte Suprema de Justicia por presunto soborno en actuación penal en calidad de cómplice y por la que fue llamado a juicio.

"Bajo lo expuesto en 66 folios que contiene la recusación, solicitamos respetuosamente suspender de inmediato la actuación sobre este caso, hasta tanto se resuelva de manera definitiva dicha recusación, para garantizar así un proceso justo y transparente", aseguraron desde la bancada del petrismo.

Desde el Pacto Histórico pidieron que haya respeto por la institucionalidad, la democracia y la independencia de poderes para garantizar el Estado social de derecho.

En las últimas horas, el CNE ya se había pronunciado sobre sus decisiones y los ataques que han

recibido por parte del presidente Gustavo Petro, luego de la formulación de cargos en su contra. "El CNE rechaza de manera categórica las declaraciones recientes del presidente de la República, Gustavo Petro, a propósito de la investigación administrativa que adelanta ese cuerpo colegiado", afirmaron.

Igualmente, dijeron que las actuaciones del CNE están basadas en las competencias otorgadas por la Constitución Política y jurisprudencia emitida por la Corte Constitucional y el Consejo de Estado.

"Se afecta la democracia cuando quien está llamando a garantizar la unidad nacional y la estabilidad institucional descalifica las actuaciones de las autoridades debidamente constituidas", aseguró el tribunal electoral a través de un comunicado.

El presidente Petro revivió el fantasma de un supuesto golpe en su contra luego de que se conociera la decisión. "Es profundamente inconstitucional, es el inicio de un golpe de Estado en Colombia. Punto. Lo que nos corresponde es cómo vamos a responder. Indudablemente, depende del pueblo", aseguró el mandatario.

Petro volvió a llamar a las calles si es necesario para que no le vayan a quitar el poder.



La Cámara de Representantes es la encargada de investigar al presidente y el Senado debe juzgarlo.



El Pacto Histórico fue la alianza que llevó al poder al presidente Gustavo Petro.

Economía

Exportaciones de Colombia siguen a la baja

■ Las exportaciones sumaron 3.830 millones de dólares en marzo.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

De acuerdo con información del Dane y la Dian, en marzo de 2024 las exportaciones de Colombia fueron de 3.830 millones de dólares, una cifra que representa una disminución de 14,2 por ciento si se compara con lo registrado en el mismo mes de 2023.

En marzo, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 49,9 por ciento del valor total de las exportaciones; mientras que las Manufacturas pesaron un 20 por ciento y los productos Agropecuarios, alimentos y bebidas un 24,1 por ciento.

Las exportaciones se vieron afectadas, principalmente, por la caída de 15,5 por ciento en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

En marzo, estas exportaciones sumaron 1.911,9 millones de dólares debido a menores ventas de Hulla, coque y briquetas (-46,1 por ciento), que contribuyó con 19,5 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

No obstante, durante este mes se exportaron 14,7 millones de barriles de petróleo, un crecimiento de 0,04 por ciento frente a marzo de 2023.

Por su parte, las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de 766,7 millones de dólares, una reducción del 16 por ciento que se explica por la disminución en las ventas de Artículos manufacturados, clasificados principal-

En marzo, estas exportaciones sumaron 1.911,9 millones de dólares debido a menores ventas de Hulla, coque y briquetas (-46,1 por ciento), que contribuyó con 19,5 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.



Las exportaciones sumaron 3.830 millones de dólares en marzo.

mente según el material (-29,5 por ciento) y Productos químicos y productos conexos (-15,7 por ciento).

Entre tanto, las ventas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas alcanzaron los 924,2 millones de dólares, una caída del 6,2 por ciento que estuvo jalonada por menores exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (-18,8 por ciento) y Aceite de palma y sus fracciones (-26,2 por ciento).

El Dane también reportó que en los primeros tres meses de 2024 las exportaciones colombianas llegaron a 11.262 millones de dólares, registrando una disminución de 9,4 por ciento frente al mismo periodo de 2023.

En marzo, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 29,5 por ciento en el valor total exportado. Le siguieron Panamá, China, India, México, Países Bajos y Ecuador.

Durante este mes, el aumento de 248,5 por ciento en las exportaciones a China fue explicado principalmente por las mayores ventas externas de petróleo crudo. Por el contrario, la disminución

del 51,2 por ciento en las exportaciones a Países Bajos se explicó principalmente por las menores ventas externas de Otras variedades de hulla (-75,4 por ciento).

Colombia se prepara para exportar café descafeinado

El gerente general de la Federación Nacional de Cafeteros (FNC), Germán Bahamón, reveló este martes que Colombia se está preparando para la exportación



En marzo, estas exportaciones sumaron 1.911,9 millones de dólares debido a menores ventas de Hulla, coque y briquetas.

de café descafeinado.

Este mercado está valorado a nivel mundial en más de USD 28 billones, lo que genera una amplia oportunidad para que nuestro café conquiste nuevos mercados a nivel internacional como España e Inglaterra, en donde el consumo de esta variedad alcanza un 20%.

Está información también le puede interesar: Gobierno ordena a General Motors abstenerse de iniciar trámites de cierre o liquidación de la empresa

“El proyecto se puede tomar entre uno y dos años, esto no es de la noche a la mañana, pero sí sabemos cómo hacerlo porque hace 50 años hicimos una planta de liofilización y sabemos que por ahí es el camino”, dijo Bahamón.

De igual forma, el alto ejecutivo afirmó que la inversión que se tendrá que hacer desde la Federación de Cafeteros durante los próximos años, se espera que esté alrededor de los USD 22 millones.

“Si bien es cierto, hoy no hay un plan específico de dónde tiene que ser la fábrica. Lo que sí tenemos claro es que debemos buscar la manera de hacer una inversión que nos traiga capacidades industriales de descafeinado”, afirmó Bahamón.

Está noticia puede también ser de su interés: Moody's alerta que cambios en la regla fiscal gene-

El Dane también reportó que en los primeros tres meses de 2024 las exportaciones colombianas llegaron a 11.262 millones de dólares, registrando una disminución de 9,4 por ciento frente al mismo periodo de 2023.



Entre tanto, las ventas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas alcanzaron los 924,2 millones de dólares.

rarán presión sobre perfil crediticio de Colombia

En ese mismo sentido, el gerente general de la Federación de Cafeteros agregó que se espera que en dos años se tengan listos los primeros frascos de café descafeinado para exportar.

“En el transcurso de los próximos 24 meses debería estar esa fábrica empezando a despachar los primeros frascos de café descafeinado... la fábrica la podríamos poner en cualquier parte vamos a identificar cuál es la más adecuada”, apuntó.

Producción de café en abril aumentó 31%

En su más reciente informa, la Federación Nacional de Cafeteros aseguró que la producción del grano en el cuarto mes del año alcanzó los 742 mil sacos de 60 kilogramos, cifra mayor en un 31% a la que se registró en el mismo mes del año pasado cuando al-

canzó los 566 mil sacos de café.

En cuanto a lo corrido del año cafetero que comprende el periodo entre octubre de 2022 a abril de 2023, el informe aseguró que hubo un aumento en la producción del 16%, teniendo en cuenta que se alcanzó una producción de 7.187 sacos de café, cifra superior a la que se había registrado en el mismo periodo anterior cuando alcanzó los 6.188 sacos.

Por el lado del año corrido, es decir enero a abril del presente año, la federación aseguró que la producción de café registró un aumento del 8% al compararse con el mismo periodo anterior, teniendo en cuenta que se logró una producción de 3.528 sacos de café.

El otro dato importante se registró por el lado de las exportaciones, teniendo en cuenta que según el informe estas crecieron 8% en el 4 mes del año en comparación con el mismo periodo del 2023.

Según las cifras, para abril de este año se vendieron al exterior 780 mil sacos de café, cifra mayor a la de abril del año pasado cuando las ventas alcanzaron los 723 mil sacos.

Finalmente, la FNC aseguró que, durante lo corrido del año, las exportaciones registraron un crecimiento del 11%, pasando de 3.391 sacos de café entre enero y abril de 2023 a 3.768 en el mismo periodo de 2024.



En marzo, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 29,5 por ciento.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

OPINANDO Y DANDO

Camino a los Olímpicos



**Faiver
Hoyos
Hernández**

Email: faiverhoyos@gmail.com
Twitter (X) @FaiverFaiver

Sin duda 2024 es el año de grandes eventos, sin embargo, el que atrae los ojos del mundo es el relacionado con los Juegos Olímpicos de París que se abrieron camino en Grecia y que en la actualidad se convierte en el certamen más importante para los atletas de alta competencia. Su inauguración está prevista para el 26 de julio, mientras que su clausura el 11 de agosto. La famosa ciudad luz aspira hacer los mejores Juegos.

Ser medallista en las olimpiadas es el objetivo principal. Históricamente nuestro país, únicamente ha logrado cinco medallas de oro, siendo las mujeres las de mayores logros. Dos de estas preseas doradas las consiguió Mariana Pajón en BMX, siendo la deportista más laureada. Luego, con una medalla de oro le siguen María Isabel Urrutia en pesas y Katherine Ibarquén en salto triple. Un solo oro logró un hombre, se trata de Oscar Figueroa en levantamiento de pesas.

Recordar estas cifras es necesario, por cuanto las metas del Comité Olímpico se proyectan de acuerdo con el nivel actual de los atletas, amén del apoyo que haya podido dársele por parte del Estado. Conocer ese propósito es pertinente, a veces la dirigencia no se compromete, porque es re-

lativo el rendimiento en competencia y depende de muchos aspectos.

ACORD Colombia y el Comité Olímpico Colombiano allanan terreno. El próximo 17 de mayo todas aquellas personas que anhelan conocer y estar más cerca de los Juegos Olímpicos podrán conocer un poco más con el Seminario de Periodismo camino a París, el cual tendrá dos componentes: el primero presencial con invitación y cupos limitados y el segundo virtual, en donde a través de enlace usted tendrá el privilegio de participar.

Habrán conferencias excepcionales. Previamente el Presidente del COC Dr. Ciro Solano hará la apertura al lado del Presidente de ACORD Colombia. Habrá invitados especiales, entre ellos el Presidente de AIPS América Carlos Julio Castellanos y la misma Ministra del Deporte, Dra. Luz Cristina López. El seminario podrá verse gracias a las plataformas del COC y ACORD. Desde esta semana se activa una ruta de registro para que los interesados realicen el proceso de inscripción.

La Escuela Nacional del Deporte, expedirá certificaciones virtuales para quienes participen de al menos el 90% de las conferencias. Charlas como Inteligencia Artificial en el Deporte, Historia de los Olímpicos, Periodismo de Datos, Casa Colombia, Comunicaciones y obviamente lo referente a la Dirección Deportiva; hacen parte de las temáticas a tratar.

El Huila tendrá un representante. Aunque no compite por nuestro departamento, el marchista Eyder Arévalo siempre ha reconocido su proceso de formación en Pitalito.

Editorial Emergencia invernal

Nuevamente las altas precipitaciones que están cayendo en algunas regiones del país, están dejando una oleada de destrucciones en la infraestructura productiva, acompañada de pérdidas humanas y materiales. Lo anterior se da por la falta de un proceso de ordenamiento territorial, que obliga a las familias de menores ingresos, a buscar terrenos de alto riesgo que por lo regular terminan en emergencias como la ocurrida durante las dos últimas semanas en algunos municipios huilenses. El puente que comunica al municipio de Colombia, sobre el río Ambica, se encuentra deteriorado. Hasta el momento, las familias de este municipio han tenido dificultades para su transporte y para sacar sus productos agropecuarios a los mercados regionales, por las intensas lluvias que han ocurrido.

Desde esta tribuna, hemos sido reiterativos, que la transformación del clima que actualmente presenta el planeta está pasando factura a toda la sociedad incluida la colombiana, generando caos y destrucción a la infraestructura productiva del país y, por ende, afectando el bienestar de las familias que residen en las áreas donde ocurren estos eventos lluviosos con mayor intensidad. Las fuertes lluvias que han caído en el país en estos días tienen en vilo a los doble colombianos.

Igualmente, las torrenciales lluvias tienen en alerta al departamento. El Ideam ha expresado que éstas permanecerán en el Huila y la región Andina, para lo cual, la Oficina de Gestión del Riesgo han recomendado a las fami-

lias huilenses adoptar las medidas preventivas ante posibles emergencias. Durante el pasado fin de semana, otros municipios reportaron afectaciones en las zonas rurales por las altas precipitaciones. Esta temporada de lluvias han estado marcadas por fuertes precipitaciones, deslizamientos y bloqueos en algunas vías rurales como las presentadas en el municipio de Palermo. El fenómeno del Niño terminó en la última semana de abril y las precipitaciones de este último mes responden a la primera temporada de lluvias de 2024.

Así como en ocasiones los pronósticos más pesimistas no se cumplen y gracias a ello se siente una seria preocupación con la actual ola invernal viene ocurriendo en el país. Desde el inicio de la primera ola de lluvias en el país, el Ideam pronosticó que esta temporada de precipitaciones sería particularmente intensa debido al bien conocido fenómeno de la Niña, como consecuencia del calentamiento de las aguas superficiales de algunas zonas del océano Pacífico. Lo que sí se han llevado son los reflectores mundiales. Decenas de municipios de Colombia con deslizamientos por culpa de las lluvias que no dan tregua, de personas sufriendo porque lo perdieron todo debido a las inundaciones aquí y allá, de gobernantes y políticos viendo impotentes la magnitud de un reto para el que no estamos preparados, son un contraste contundente. Estamos en emergencia climática. No estamos, ni cerca de estar listos para evitar sus peores consecuencias.



Más Federación en la era Bahamón



**Ruber
Bustos
Ramírez**

Como caficultor, es para mí un honor reconocer y elogiar la labor ejemplar llevada a cabo por Germán Bahamón durante su primer año como Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros. Su liderazgo ha sido un faro de esperanza y progreso para nuestra industria, al introducir una visión renovada y un compromiso con

el bienestar de los caficultores y el desarrollo sostenible del sector.

Desde su asunción al cargo, Bahamón Jaramillo ha demostrado ser un líder comprometido y apasionado, caracterizado por un profundo arraigo a sus raíces huilenses, destacándose por su humildad y dedicación hacia nuestra provincia, lo que le ha permitido junto con su preparación, manifestarse en cada una de sus acciones en toda la Colombia cafetera. Durante este año, no solo se ha esforzado incansablemente por el avance del parque cafetero, sino que también ha prioriza el bienestar de nuestras familias y la mejora de las condiciones sociales

en nuestras comunidades.

Uno de los logros más sobresalientes de su gestión ha sido el notable aumento de los ingresos derivados de las ventas de café verde en el mercado chino. Un incremento del 224% en comparación con el año anterior constituye un testimonio elocuente de su habilidad para identificar nuevas oportunidades comerciales y abrir nuevos mercados para nuestro café colombiano, reconocido por su inigualable calidad y sabor.

Además, las iniciativas anunciadas, tales como el aumento proyectado en la producción de café, la compra de café en cereza y la reconfiguración logística bajo el

lema "Más Federación", representan pasos significativos hacia un futuro más próspero y sostenible para nuestra industria. La compra de café en cereza no solo busca elevar la calidad del producto, sino también promover prácticas agrícolas sostenibles y mejorar las condiciones de vida de los caficultores, aspectos esenciales para el desarrollo a largo plazo de nuestra industria.

La reconfiguración logística es otra medida estratégica que refleja el compromiso de Bahamón con la eficiencia y la competitividad. Al optimizar la logística del café, se asegura la conservación de su calidad y se reducen los costos

de exportación, fortaleciendo así nuestra posición en el mercado internacional y aumentando la rentabilidad para todos los actores de la cadena productiva.

Asimismo, la promoción de centros de industrialización regional constituye un paso crucial hacia la consolidación de marcas regionales fuertes y reconocidas a nivel mundial. El lanzamiento de la marca Al Sur en el departamento del Huila ejemplifica cómo podemos capitalizar nuestras fortalezas regionales para impulsar el desarrollo económico y social de nuestras comunidades cafeteras.

Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com

Día del desempleado



Francisco Cuello Duarte

El primero de mayo se conmemora en el mundo la lucha del movimiento obrero. Es un día que significa la batalla del trabajador en procura de mejores condiciones de vida, que siempre será una constante universal pues en todas partes de la tierra el ingreso de la clase obrera nunca sería suficiente frente a los gastos de sostenimiento de su familia, especialmente en estos momentos de crisis alimentaria y elevada inflación.

Una mirada al panorama local nos muestra una situación preocupante. El DANE nos informa que tenemos una población ocupada de 23 millones de trabajadores, frente a 2.8 millones de desempleados y una población informal altísima: Sincelejo, Valledupar, Montería, Santa Marta, Cúcuta y Riohacha llevan la bandera. Esta última ciudad donde circula el billete de los carrotaques sin agua para la población indígena que se muere de sed y de hambre en una danza de millones de la UNGRD.

Sería importante que algún líder mundial proponga el Día del desempleado, que es hoy el mayor problema del mundo. Y

el futuro es incierto frente a los locos que no saben dónde meter el dinero, proponiendo diabluras con la robótica y la inteligencia artificial. En efecto, Elon Musk anuncia para este año el funcionamiento de taxis sin chofer. En Colombia quedaría por fuera del mercado laboral cerca de 250.000 taxistas, incrementando de paso la inseguridad, porque si atracan a un chofer armado de varilla y machete, ¿cómo sería un vehículo urbano conducido por un computador? Olvidan que el raterito criollo se burla de esa tecnología.

Tampoco ayuda mucho una reforma laboral emocionalmente diseñada con un perfil político populista pues cierra las puertas a la creación de nuevas fuentes de trabajo. Al empresario privado no hay que exprimirlo. Al respecto, conviene señalar lo que advierte el expresidente uruguayo Mujica: “si queremos recaudar aumentando los impuestos sobre la misma base de capital, estamos fritos, porque vamos a matar a la gallina de los huevos de oro”.

Por último, un llamado al gobierno actual para que le haga un mejor enfoque a la reforma a la justicia, con unos controles eficaces a la corrupción, donde cada año se llevan 50 billones de pesos frente a la mirada ingenua del Ministro de Justicia y del Derecho, quien con su propuesta sólo quería retratarse con Vargas Lleras, como si este personaje fuera un monje tibetano.

México y Colombia uniendo fuerzas para combatir el cáncer femenino en Latinoamérica



Harold Salamanca

La semana pasada, Colombia tuvo el honor de recibir a Kenji López-Cuevas, presidente y fundador de la Fundación Cáncer Warriors de México y miembro de la junta directiva de la Unión Internacional para el Control del Cáncer (UICC). Durante su visita, se formalizó la firma de dos convenios de cooperación institucional entre SalBo y Cáncer Warriors de México, una de las fundaciones más destacadas en el sector salud de su país.

El propósito de estos convenios es integrar las potencialidades, experiencias, relaciones y buenas prácticas de ambas fundaciones, respaldadas por su membresía en la UICC y su alineación en objetivos misionales. Estos acuerdos permitirán la implementación de proyectos conjuntos centrados en la prevención y eliminación del cáncer femenino, particularmente el cáncer de mama y el cáncer de cérvix. Sin duda, estos proyectos tendrán un impacto significativo en la vida de muchas mujeres y sus familias tanto en México como en Colombia.

La importancia de la firma de estos convenios radica en que trascienden las fronteras, y son el camino para que las entidades que batallamos contra el cáncer en América latina trabajemos unidos y enfocados en un solo propósito: salvar vidas. Todos los países del continente tenemos los mismos problemas y las mismas limitaciones, es por ello que este tipo de alianzas son esenciales para prevenir el cáncer evitable, reducir las tasas de mortalidad por cáncer, mejorar la calidad de vida y las expectativas de supervivencia, recomendar cambios en la política pública y hacer uso más eficiente de los recursos cada vez más escasos para atender la salud pública.

Reconocemos a la UICC como la más importante plataforma mundial que reúne a organizaciones de todo el mundo que trabajamos por prevenir y controlar el cáncer y por supuesto por la salud y el bienestar de la humanidad. Su papel en facilitar alianzas y colaboraciones transfronterizas es invaluable. Asimismo, queremos destacar el liderazgo global de Kenji López-Cuevas, cuyo compromiso con la consolidación de alianzas y la definición de objetivos comunes es fundamental para avanzar en la prevención y eliminación del cáncer, así como para mejorar las condiciones de vida de quienes batallamos contra esta enfermedad y sus seres queridos.

La Figura



Marcela Carrasco

Los días de Marcela Carrasco inician con una pequeña meditación; luego tiene una fila de reuniones, que se reparten entre Zoom y la presencialidad, para hacer brillar a Mastercard en Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Venezuela, Guyana y Surinam, mercados que lidera como presidente para la división Andina de esta compañía global de pagos.

Comentarios en redes

Pacto Histórico solicitó apartar a Álvaro Hernán Prada de investigación

Pamela Rojas

En la Constitución está consagrado que hay 4 Poderes Públicos y en cada uno de ellos debe haber total independencia, lo que indica que el Ejecutivo ni Administrativo se deben meter con el Poder Judicial, pero por lo evidenciado, PETRO y su entorno, Confunden el BARRO con la POMADA, y se entrometen en las decisiones de los Magistrados que están en todo su deber legal y Constitucional de tomar decisiones de acuerdo a las pruebas que encuentren.

PARAPETO

El desafío del gobierno



Julio Bahamón

El distinguido exmagistrado Dr. Jaime Alberto Arrubla nos dice, en su columna del viernes anterior del Diario del Huila a raíz de las marchas, que el país se halla polarizado, diría yo peligrosamente dividido, entre los amigos del régimen y la oposición a Petro.

Cuando el país vivió, en época pretérita, una vergüenza similar por culpa de Ernesto Samper Pizano, quien fuera acusado por el fiscal general de la nación Alfonso Valdívieso de haber recibido US\$6 millones de dólares del cartel de Cali para financiar su campaña presidencial, el Dr. Álvaro Gómez Hurtado líder de la oposición en esa época, nos advertía en sus alocuciones sobre la necesidad de llegar a un acuerdo sobre lo fundamental, agregando que era imperioso “tumbar al régimen”; y no lo decía, lo aclaraba, por la persona del entonces presidente de Colombia sino por las secuelas que para la democracia del país significaba tolerar un sistema abiertamente corrupto, pues fue de dominio público que el entonces presidente de la república había sido elegido con dineros del narcotráfico.

Idéntico es el caso de Gustavo Petro: elegido ilegalmente con dineros sucios, inundado de corrupción, su hijo Nicolás, su hermano Fernando, su secretaria Laura Saravia, su embajador ante la Fao Armando Benedetti, su ministro de salud Guillermo Alfonso Jaramillo, su ministro de gobierno Luis Fernando Velasco, su jefe de la UNGR Olmedo Ló-

pez, El clan de Euclides Torres, en fin, cientos de funcionarios del régimen absolutamente corrompidos y él lo sabe. Herido en su ego, Petro está saliendo a las plazas a instigar y a tapar con el odio social sus delitos y eso amigos, no se nos puede olvidar.

Lo que vimos en la segunda marcha, del 1 de mayo fue a un presidente enajenado, errático y pendenciero, esparciendo en su discurso cizaña entre la población con lo que quiere crear un caos, para lo cual abusivamente utilizó una tribuna, que no le correspondía, y lo hizo el día en que universalmente se conmemora la fecha del movimiento obrero a nivel mundial. Gustavo Petro ha retado a las mayorías de este país y millones de compatriotas estamos dispuestos a aceptar el desafío. No le tenemos miedo. Si confiamos en el pueblo, lo habremos de derrotar.

Ahora, si se siente seguro de sus infundios, lo invitamos a acogerse a la Constitución Nacional, y a presentar sus iniciativas de participación ciudadana a estudio del Congreso de la República, como debe ser, y al análisis legal por parte de la Honorable Corte Constitucional, como lo ordena la norma, pero que por odios y mentiras no divida más a los colombianos porque estamos fatigados, señor presidente Petro, de tantas amenazas y cacareos. De lo contrario, se vive y se siente en toda la Nación que está llegando la hora en que al unísono 50 millones de colombianos exijamos, mediante un paro nacional indefinido, la caída del régimen que nos amenaza, con lo cual se puedan abrir caminos de entendimiento entre los partidos de oposición con algunos movimientos arrepentidos cercanos al gobierno nacional. Julio Bahamón.

La imagen del día



¡Llegó la cigüeña! Nacen tres crías de chiguüro en hogar de paso de fauna silvestre de Pitalito. Este es el primer nacimiento en cautiverio de esta especie en el Hogar de Paso de la CAM en Pitalito. Los padres habían sido decomisados en operativos contra el tráfico de fauna silvestre.

Educación

Por qué no se aconseja que los niños tengan celular en la escuela

■ Un estudio noruego demostró que disminuye problemas en la salud mental en las estudiantes y reduce los casos de bullying en las aulas de clase.

DIARIO DEL HUILA, EDUCACIÓN

En el actual contexto educativo global, la discusión sobre el uso de celulares en el ámbito escolar ha cobrado especial relevancia, motivada por investigaciones recientes que señalan tanto beneficios como perjuicios derivados de esta práctica.

Un estudio realizado por la Escuela Noruega de Economía, liderado por Sara Abrahamsson, dio varios aspectos claves sobre esta problemática al revelar los efectos positivos de la prohibición de celulares en escuelas noruegas, particularmente entre las mujeres jóvenes y estudiantes de bajos ingresos.

El planeta está en un punto donde varios países están pensando implementar esta medida, por lo que es necesario entender los beneficios de esta acción en la formación estudiantil.

Qué mejoría tiene en los niños prohibir el celular mientras están en la escuela

El estudio noruego indica que la restricción en el uso de smartphones ha llevado a una mejora notable en varios aspectos. Entre estos, se destaca una disminución de hasta un 60% en la necesidad de atención especializada por problemas de salud mental en estudiantes femeninas.

Del mismo modo, se observaron mejoras significativas en estudiante tanto en las calificaciones y los resultados de exámenes estandarizados de matemáticas.

Un resultado sorprendente fue el declive en los casos de acoso escolar, efecto directamente vinculado a la ausencia de celulares, beneficiando así a alumnos de todos los géneros.

En el actual contexto educativo global, la discusión sobre el uso de celulares en el ámbito escolar ha cobrado especial relevancia, motivada por investigaciones recientes que señalan tanto beneficios como perjuicios derivados de esta práctica.



No usar el móvil en el aula de clase puede mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

Qué piensa el mundo sobre esta estrategia estudiantil

Estos hallazgos resuenan con las preocupaciones planteadas por la UNESCO en su Informe Global de Monitoreo de la Educación (GEM 2023).

El informe advierte sobre los efectos negativos que el uso excesivo de la tecnología puede tener en el aprendizaje, reafirmando en cierta forma la evidencia presentada por la Escuela Noruega de Economía.

Aunque reconoce la utilidad de las herramientas

digitales en circunstancias excepcionales, como fue el caso de la pandemia de COVID-19, también subraya las limitaciones de estas tecnologías, en particular su capacidad distractora.

Qué otros países han debatido sobre esta idea

Este debate no es exclusivo de Noruega. En Argentina, la problemática ha encontrado eco en el ámbito legislativo con iniciativas que apuntan a limitar el uso de celulares en las aulas, especialmente en la provincia de Buenos Aires.

Los senadores que impulsan estas medidas argumentan que el exceso en el uso de pantallas puede tener consecuencias adversas en el proceso educativo y en el desarrollo infantil y juvenil.

La propuesta legislativa busca, entonces, atender estas preocupaciones mediante la restricción del acceso a dispositivos móviles dentro del entorno escolar.

Cómo se puede encontrar el equilibrio entre el aprendizaje y la tecnología

El núcleo del debate se centra en cómo encontrar un punto medio que permita capitalizar las ventajas educativas de la tecnología, sin caer en sus desventajas.

La evidencia presentada por el estudio noruego brinda un caso

convinciente sobre los beneficios de limitar el uso de celulares en las escuelas, ofreciendo una perspectiva valiosa para este debate. A nivel global, las discusiones continúan sobre cómo integrar de manera eficaz la tecnología en los sistemas educativos.

Los resultados del estudio noruego y las acciones legislativas en Argentina son ejemplos de cómo diferentes sociedades están intentando navegar entre los desafíos y oportunidades que la tecnología presenta en el ámbito educativo.

Qué se propone para el futuro

Este diálogo global acerca del uso de tecnologías en la educación subraya la necesidad de adoptar enfoques equilibrados que promuevan un desarrollo integral de los estudiantes.

En este sentido, es crucial considerar tanto las investigaciones académicas como las prácticas legislativas que buscan equilibrar el impacto de los dispositivos digitales en los entornos de aprendizaje.

La experiencia de Noruega, en particular, ofrece un modelo que podría ser referente para otros países a reevaluar sus políticas y prácticas respecto al uso de celulares en las escuelas, con el objetivo de fomentar entornos más saludables y propicios para el aprendizaje.



Aunque la pandemia del COVID-19 hizo que la tecnología fuera necesaria, distintas organizaciones internacionales han comentado la necesidad de alejar los celulares de las aulas de clase.

■ El consejo permanente de la OMS es que se consuma leche de vaca pasteurizada.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

La Organización Mundial de la Salud, OMS, encendió las alarmas: advierte que un total de 36 ganaderías de vacas lecheras en Estados Unidos están infectadas por el brote de gripe aviar H5N1. Lo más preocupante del caso es que se ha notificado un caso humano relacionado y 220 personas están siendo vigiladas.

“El virus se está adaptando a las especies de mamíferos, que son más parecidos a nosotros que las aves y, por lo tanto, hay un mayor nivel de alerta. Debemos permanecer vigilantes”, aseguró María Van Kerkhov, directora del departamento de Prevención y Preparación ante Epidemias y Pandemias (EPP).

Advierte además que “muchas más personas” de las que se han notificado han estado expuestas a animales infectados. “Es importante que todos los expuestos se sometan a pruebas y reciban atención”, agregó Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de OMS. Y aseguró que desde la llegada del brote a las vacas estadounidenses, unas 30 personas fueron sometidas a pruebas.

“Hasta ahora, el virus no muestra signos de haberse adaptado para propagarse entre los humanos, pero se necesita más vigilancia”, alertó Tedros. Y recordó que el virus se ha detectado en leche cruda en EE. UU., pero las pruebas preliminares muestran que la pasteurización “mata” al virus.

Ojo con la leche pasteurizada

El consejo permanente de la OMS es que se consuma leche pasteurizada. “La OMS sigue evaluando que el riesgo para la salud pública que plantea la gripe aviar H5N1 es bajo, y de bajo a moderado para las personas expuestas a animales infectados”, señaló Tedros.

OMS lanza alerta por gripe aviar: denuncian presencia del virus en ganaderías



Un total de 36 ganaderías de vacas lecheras en Estados Unidos están infectadas por el brote de gripe aviar H5N1, dice la OMS.

En los últimos años, el H5N1 se ha propagado ampliamente entre aves silvestres y de corral, los mamíferos terrestres y marinos, y ahora entre el ganado lechero. Desde 2021, se han notificado 28 casos en humanos, aunque no se ha documentado ninguna transmisión entre humanos en este periodo.

También cuentan con el Marco de Preparación ante una Pandemia de Gripe, para apoyar el rápido desarrollo y la distribución equitativa de vacunas en caso de una pandemia. Pero, “no existe un sistema similar para otros patógenos, una laguna que los Estados miembros de la OMS están tratando ahora de cerrar a través del Acuerdo sobre Pandemias”, señaló.

Van Kerkhove pidió que se lleve a cabo más vigilancia en animales, aves de corral y silvestres, y ahora en ganado lechero, no solo en Estados Unidos, sino en todo el mundo. “Por tanto, las personas que están expuestas a los rebaños infectados también necesitan ser examinadas”, dijo.

¿Y las vacunas?

La OMS ha trabajado en acuerdos con los fa-

bricantes para tener aproximadamente entre el 10 y el 12 por ciento de vacunas contra esta gripe en producción en tiempo real en caso de que ocurra una pandemia. “Hay miles de millones de vacunas que podrían producirse en el primer año si fuera necesario”, dice la entidad.

Y agrega que, en caso de que se produzca una transmisión entre humanos y si comienza una pandemia, pondrá en marcha un sistema para “activar” una respuesta “seria”. “Hay una evaluación continua de riesgos y una actualización de los virus candidatos a vacuna. Así, para el actual H5N1 en vacas, tenemos dos. Pero también hay que tener en cuenta que existen otras cepas de virus H5 circulando y también tenemos candidatos para estas otras cepas de virus H5. Todos estos virus candidatos están siendo actualizados por el sistema y distribuidos a los desa-

No obstante, advirtió que el virus se ha extendido “muy rápidamente” por todo el mundo. “Esta vez, no en los seres humanos, pero se expandió muy rápidamente, y eso es lo que nos preocupa”, puntualizó.

rolladores de vacunas”, señaló la doctora Wenqing Zhang, directora del Programa de Gripe de la OMS.

En Europa, a finales de febrero, el Comité de Medicamentos de Uso Humano (CHMP) de la Agencia Europea del Medicamento (EMA) adoptó dictámenes positivos para dos vacunas destinadas a la inmunización activa contra el subtipo H5N1 del virus de la gripe A. Una de ellas, ‘Cellademic’, está destinada a la inmunización durante brotes de gripe procedentes de animales, incluso cuando las autoridades de salud pública estimen una posible pandemia.

La otra, ‘Incellipan’, es una vacuna de preparación para pandemias destinada a utilizarse únicamente si se ha declarado oficialmente una pandemia de gripe. El director del Programa de Emergencias de la OMS, Michael Ryan, aclaró que aún no se ha comenzado a producir ninguna vacuna porque, en primer lugar, es preciso asegurarse de que “funciona” contra este linaje.

“Nuestros colegas del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades en Atlanta (EE. UU.) están haciendo pruebas en sueros humanos de personas previamente vacunadas con vacunas H5 para buscar esa reactividad cruzada y asegurarse de que las vacunas candidatas funcionen”, indicó.

Por otro lado, recordó que, actualmente, se producen cientos de millones de vacunas contra la gripe estacional cada año, y esta nueva vacuna tendría que cambiar la producción de la primera. “Así que no se puede simplemente apretar el botón y empezar a producir vacunas contra H5. Se requiere una consideración muy cuidadosa para decidir si producir o no una vacuna, porque hay que determinar si este virus cambia”, ha abundado Ryan.



El consejo permanente de la OMS es que se consuma leche de vaca pasteurizada.



El virus se ha detectado en leche cruda en EE. UU., pero las pruebas preliminares muestran que la pasteurización “mata” al virus.



Clasidiario

608-8668561

www.diariodelhuila.com



Pago oportuno y seguro de sus arriendos
ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS
 Calle 7 No. 8 -19 Frente a la Concha Acústica
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com
www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS			
ARRIENDO APARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 1107 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000,00	57m2	
APTO. 704 T-2 CONJ. BALCONES DE LOS HAVUELOS	\$800.000,00	61m2	
APTO. 201 B/CALAMARI CARRERA 3 w # 76B-24	\$450.000,00	49m2	
APTO. 302 B/CANDIDO CARRERA 1C # 38-08	\$750.000,00	48m2	
APTO. 304 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN	\$600.000,00	60m2	
CENTRO			
APTO. 301 EDIF. OPALO CALLE 9 # 3-47	\$900.000,00	41m2	
APTO. 401 EDIF. LOS BALCONES AV. LA TOMA # 11-75	\$1.350.000,00	131m2	
APTO. 802 PENHOUSE EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$1.950.000,00	169m2	
APTO. 302 B-8 EDIF. EL PASO CALLE 7 # 7-52	\$800.000,00	94m2	
ORIENTE			
APTO. 3er ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$550.000,00	80m2	
APTO. 304 EDIF. MIRARDOR DE LA ORQUIDEA CALLE 19 # 36/03/09S1.150.000,00	\$1.500.000,00	59m2	
APTO. 303 CARRERA 45B # 20-112 LA RIOJA	\$480.000,00	40m2	
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000,00	125m2	
SUR			
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$600.000,00	30m2	
APTO. 401 T-1 CONJ. RES. MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$1.650.000,00	84m2	
APTO. 801 T-5 CONJ. RES. TORRES DEL OASIS	\$1.300.000,00	85m2	
ARRIENDO CASAS			
NORTE			
CASA 14 CONJ. RES. LA MANGUITA CALLE 76C # 2w-00	\$1.850.000,00	101m2	
CARRERA 5B # 60-16 EL CORTIJO	\$900.000,00	120m2	
CASA 65 PRADERAS DE AMBORCO CALLE 34 # 3BP-05	\$1.000.000,00	121m2	
CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA	\$3.500.000,00	239m2	
CENTRO			
CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000,00	578m2	
CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000,00	238m2	
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000,00	182m2	
CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO	\$5.000.000,00	500m2	

CALLE 50A # 26-40 VILLA CECILIA	\$290.000.000	71m2	
CARRERA 5B # 61-13 B/EL CORTIJO	\$300.000.000	126m2	
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2	
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2	
SUR			
CASA 2 CONJ. RES. TERRAVENTO. CALLE 21 SUR # 28-71	\$288.000.000	102m2	
CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2	
CASA 105 CONJ. RES. CAMINIOS DE SANTIAGO. CARRERA 30 # 27-45 SUR	\$340.000.000	108m2	
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET. EL TRIUNFO LOTE B	\$220.000.000	91m2	
CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO	\$220.000.000	1200m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$180.000.000	84m2	
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2	
ORIENTE			
CARRERA 22 # 4C-32 B/JORGE ELIECER GAITAN	\$150.000.000	83m2	
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2	
CARRERA 42 # 20A-18 GUADUALES	\$300.000.000	159m2	
CASA B-3 HACIENDA MAYOR CALLE 8 # 85-105	\$1.600.000.000	380m2	
CARRERA 43 # 19-14 B/VILLA ROSA	\$300.000.000	120m2	
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2	
CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES	\$410.000.000	177m2	
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2	
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2	
CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN	\$240.000.000	200m2	
OCCIDENTE			
LOTE 38 BL- 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2	
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2	
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2	
CENTRO			
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CALLE 13A # 1F - 5 LOS MARTIRES	\$150.000.000	140m2	
CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2	
CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2	
VENTA DEPARTAMENTOS			
NORTE			
APTO. 304 B-A7 CONJ. RES. SANTA CLARA CARRERA 8A # 31-68	\$225.000.000	86m2	
APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42	\$170.000.000	57m2	
APTO. 402 CONJ. RES. MEDIA LUNA CALLE 26B # 9AW-21	\$130.000.000	64m2	
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2	
APTO. 502 T- C CONJ. CAPRI	\$130.000.000	82m2	
APTO. 1004 T- 4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2	
APTO. 702B T-1 CONJ. RES. SAN JUAN PLAZA CALLE 46 # 16-224	\$340.000.000	99m2	

STM Inmobiliaria
 Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo? **CONTÁCTENOS**

311 426 1095
 312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VA LOR
640-99673	CASA EN VILLA GARZÓN. GARZÓN - H	\$800.000.000
640-99670	FINCA VEREDAS LOS CAUCHOS. GUADALUPE - H	\$590.000.000
640-99666	CASA DOS PLANTAS B/NAZARETH. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-99663	APTO. 3ER PISO B/M° AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$250.000.000
640-296	CASA B/LOS SAMANES. GARZÓN - H	\$190.000.000
640-99622	CASA - LOTE VEREDA MAJO. GARZÓN - H	\$600.000.000
640-99658	CASA EN CIUDAD REAL. GARZÓN - H	\$185.000.000
640-99644	CASA EN SANTA CLARA. GARZÓN - H	\$760.000.000
640-99609	APTO. QUINTUPLEX B/LAS MERCEDES. GARZÓN - H	\$310.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99671	APTO. 302 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$680.000
640-162	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-99669	CASA EN ALTOS DE SABAMBÚ. GARZÓN - H	\$1.500.000
640-99593	APTO. 205 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-99657	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$700.000
640-99591	APTO. 203 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$520.000
640-383	APTO. 201 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99672	CASA EN SABAMBÚ. GARZÓN - H	\$1.000.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

VENDO CASA AMPLIA Y FRESCA

BARRIO MANZANARES. CALLE 20 SUR 28-39.

INF. WhatsApp 320 265 4367 o 350 349 9798

VENDO CASA Neiva ZONA NORTE Virgilio Barco

Av-Segunda, 91m2, garaje. Precio \$95.000.000 Disponibilidad inmediata.

Whatsapps: 3023660977

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautivos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

58 AÑOS 1966-2024

Diario del Huila @diariodelhuila

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

VENDO CASA NEIVA

Barrio Cacique Chuirá (norte), Calle 74c 1D-35. 91m2, \$92.000.000 **DISPONIBILIDAD INMEDIATA.**

Whatsapps:3023660977

APARTAMENTOS

VENTAS

VENDO APTO. CONJ. LA UNION II NEIVA CENTRALÍSIMO

4 - ALCOBAS 2 - BAÑOS
SALA COMEDOR COCINA
INTEGRAL PATIO - ALTILLO Y
PARQUEADERO PROPIO
INFORMES
312 574 4560

VENDO APTO. 1ER PISO. AMPLIO, ESQUINERO

EN CONJ. RESIDENCIAL
B/EL JARDIN
RECIEN REMODELADO
\$185.000.000
315 250 0578

VENDO O PERMUTO DOS (2) CASAS

BARRIO ALTICO - NEIVA
INFORMES
316 247 6845

ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTO BARRIO ALTICO

2-HABITACIONES UN
BAÑO COCINA SEMI
INTEGRAL PATIO DE
ROPAS BALCÓN
INFORMES
CEL. 3175050473

VENTAS VARIAS

LOTES

VENDO LOTE EN RIVERA (H)

\$1.500m2
ENTRADA A RIVERA
CERCA A TRÁNSITO
MUNICIPAL
NEGOCIABLE.
INFORMES:
320 856 1891

VENDO LOTE EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE
X 20 MTS.
DE FONDO
INFORMES
3155401564

OFERTAS

COLEGIO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA

REQUIERE DOCENTE
PARA INGLÉS,
ESPAÑOL Y ARTISTICA
Interesad(@)s enviar hoja
de vida al correo
lauraximena6589@gmail.com

ASAP TRANSPORT NV SERVICIOS: MUDANZA - ACARREOS - VIAJES DENTRO Y FUERA DE NEIVA

Contacto:
313 5483062

VEHÍCULOS

**VENDO TOYOTA
FORTUNER 2.7**
AUTOMÁTICA MODELO
2015 ÚNICO DUEÑO
INF
316 520 4782

Aviso Judicial

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez
Notario NIT: 4.935.051-3 Direc-
ción: Calle 4 No. 4-42 Teléfono:
8352908 Email: segundapita-
lito@supernotariado.gov.co
- notaria2.pitalito@hotmail.com
EDICTO NÚMERO 129 DEL 08
DE MAYO DEL 2024

A todas las personas que se con-
sideren con derecho a interve-
nir, dentro de los diez (10) días
siguientes a la publicación del
presente EDICTO, en el trámite
Notarial de liquidación sucesoral
de la causante CARMEN MU-
ÑOZ ORTEGA, quien en vida
se identificaba con la cedula de
ciudadanía número 26.549.578
de Pitalito Huila, fallecida el día
25 de agosto de 2014 de la ciu-
dad de Neiva Huila, siendo la ciu-
dad de Pitalito Huila, lugar de su
último domicilio y asiento princi-
pal de los negocios del causante.
Aceptando el trámite respectivo
en esta Notaria, mediante Acta
número 51 del 2024 se ordena
la publicación en un periódico de
amplia circulación en la localidad
y se difunda en una emisora local
en cumplimiento de lo dispuesto
por el artículo 3º. del decreto 902
de 1988, ordenándose además
su fijación en un lugar visible de
la Notaría por el término de diez
(10) días hábiles.

El presente edicto se fija hoy, a
los nueve (09) días del mes de
mayo del año dos mil veinticu-
atro (2024), siendo las 7:30 de
la mañana

EL NOTARIO; HUGO ALBER-
TO MORENO RAMIREZ No-
tario Segundo de Pitalito Huila
(Hay firma y sello)

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCU-
LO DE EUADALUPE – HUILA
EDICTO. EL NOTARIO ÚNICO
DEL CÍRCULO DE GUADA-
LUPE – HUILA EMPLAZA:
A todas las personas que se
consideren con derecho a in-
tervenir, dentro de los diez (10)
días siguientes a la publicación
del presente EDICTO en el
periódico y en la Emisora, en
el Trámite de Liquidación No-
tarial de la Sucesión ilíquida
e Intestada y liquidación del
Causante: JESÚS MANUEL
NARVÁEZ SALAZAR, identi-
ficado en vida con la Cédula de
Ciudadanía No. 12.273.358 de
La Plata — Huila, fallecido el
día 27 de Diciembre de 2009,
en el municipio de Guadalupe
- Huila, siendo este su último
domicilio y asiento principal
de sus negocios. Aceptado el
trámite respectivo en esta No-
taria, mediante ACTA NÚME-
RO 014 DE FECHA DIEZ (10)
DEL MES DE AGOSTO DEL
AÑO 2.023, se ordena la publi-
cación de éste Edicto en el
Diario La Nación o en el Diario
del Huila y en la Emisora Insti-
tucional La Nuestra de Guada-
lupe-Huila en cumplimiento de
lo dispuesto por el Artículo 3
del Decreto 902 de 1.988, or-
denándose además su fijación
en un lugar visible de la Notaria
por el término de diez (10) días.
El presente edicto se fija hoy,
once (11) de agosto del año
dos mil veintitrés (2.023) a las
siete y treinta (07:30) horas.
El Notario, RAFAEL ALBERTO
BARRETO (Hay firma y sello)

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCU-
LO DE GUADALUPE HUILA.
EDICTO. EL NOTARIO ÚNI-
CO DEL CÍRCULO DE GUA-
DALUPE – HUILA EMPLAZA:
A todas las personas que se
consideren con derecho a in-
tervenir, dentro de los diez (10)
días siguientes a la publicación
del presente EDICTO en el
periódico y en la Emisora, en
el Trámite de Liquidación No-
tarial de la Sucesión ilíquida
e Intestada y liquidación de
la Causante: MARIA VERA
LUQUE, identificada en vida
con la Cédula de Ciudadanía
No. 26.507.283 de Guadalupe
- Huila, fallecida el día 26 de
octubre de 2014, en el muni-
cipio de Guadalupe - Huila,
siendo este su último domi-
cilio y asiento principal de sus
negocios. Aceptado el trámite
respectivo en esta Notaría,
mediante ACTA NÚMERO 013
DE FECHA DIEZ (10) DEL
MES DE AGOSTO DEL AÑO
2.023, se ordena la publicación
de éste Edicto en el Diario La
Nación o en el Diario del Huila
y en la Emisora Institucional La
Nuestra de Guadalupe -Huila
en cumplimiento de lo dispues-
to por el Artículo 3 del Decreto
902 de 1.988, ordenándose
además su fijación en un lugar
visible de la Notaria por el tér-
mino de diez (10) días. El pre-
sente edicto se fija hoy, once
(11) de agosto del año dos mil
veintitrés (2.023) a las siete y
treinta (07:30) horas., Notario:
RAFAEL ALBERTO BARRETO
VILLALBA (Hay firma y sello)

Diario del Huila

"LO NUESTRO A DIARIO"

- Publicidad Digital en:
Redes Sociales,
Web y Periódico
DIARIO DEL HUILA Pdf
- e impreso FDS

Publicidad Ads y Marketing Digital

diariodelhuila.com/





Francia Márquez vicepresidenta.



“La respetamos, pero no la compartimos”

■ La alta funcionaria del gobierno del llamado cambio se pronunció por la decisión de la Corte Constitucional.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

En una agenda de trabajo regional que está adelantando el Gobierno durante esta semana, los funcionarios cumplen el cuarto día de jornada en Manizales; desde esa región del país, rompió su silencio Francia Márquez por la decisión de la Corte Constitucional de tumbar su Ministerio de la Igualdad.

En una declaración que dio la alta funcionaria en un evento público que se desarrolló este 9 de mayo, indicó de frente que no comparte la determinación del alto tribunal, pero afirmó que la respeta, pese a lo que, según ella, representa para los intereses de esa cartera con los programas sociales.

“No voy a discutir aquí sobre el fondo, porque todavía no hay una sentencia de fondo que nos permita revisar. Con esto, de alguna manera, para darles tranquilidad

a los colombianos y colombianas, es decir que el Ministerio de la Igualdad y la Equidad va a seguir trabajando durante nuestro gobierno por resolver las inequidades y las desigualdades que viven la mayoría de los colombianos y colombianas”, expresó Márquez.

Y avanzó en su intervención: “Tenemos diseñados tres programas para atender esas inequidades y desigualdades. Un programa de autonomía económica para las mujeres”.

“Este país, Colombia, es de los países más desiguales e inequitativos del mundo, de eso no cabe dudas más de 13 millones de mujeres viven en pobreza inequidad, violencias basadas en género, los feminicidios no se detienen, el Ministerio de la Igualdad está trabajando en el país contra el machismo”, anotó la vicepresidenta.

La postura de Francia Márquez se dio luego de que, el miércoles de

esta semana, la Corte Constitucional tumbara, por vicios de trámite, la creación del Ministerio de la Igualdad y Equidad, promovido por la vicepresidenta, Francia Márquez.

El Ministerio seguirá vigente hasta el 20 de junio de 2026, término en el cual se deberá tramitar ante el Congreso una ley que subsane o corrija los vicios de trámite detectados por el alto tribunal.

Con ponencia de la magistrada Paola Andrea Meneses, el alto tribunal declaró inexecutable la Ley 2281 de 2023, “por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones”.

En la discusión, se estableció que en efecto se presentaron irregularidades en el trámite que se adelantó en el Congreso de la República.

Entre estos, no se llevó a cabo el análisis de impacto fiscal de la creación del Ministerio de la

Igualdad “conforme a las exigencias previstas en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003, la cual dicta “normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal”.

En el debate jurídico se encontró que esta omisión violó el artículo 151 de la Constitución Política que establece el cumplimiento de los requisitos para la aprobación de las leyes ordinarias previstos en las leyes orgánicas, entre estas la Ley 819 de 2003, que constituyen un parámetro de constitucionalidad y validez.

La Sala Plena consideró que la decisión no tiene efectos inmediatos, pues esto implicaría la eliminación del sector administrativo de Igualdad y Equidad y, naturalmente, del Ministerio que lo encabeza.

Para los magistrados, esto desataría una desarticulación institucional que afectaría la implementación de

la política pública que ha sido diseñada por el legislador y el ejecutivo para garantizar los derechos de sujetos de especial protección constitucional, tales como las madres cabeza de familia y las personas en situación de discapacidad.

Esto podría comprometer directamente la vigencia del principio de igualdad y, en concreto, el mandato previsto en el artículo 13.3 de la carta política.

Finalmente, en criterio de la Sala, este término prudencial reduciría los riesgos de la inexecutable inmediate advertidos, debido a que permitiría que el legislador, por iniciativa legislativa del Gobierno nacional, si así lo considera, apruebe la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad en cumplimiento de las exigencias y requisitos de aprobación de las leyes previstos en la Constitución y la Ley 819 de 2003.